

61/14731

#7700



8 Sept 59

Res. aprob. por cuyo medio se autoriza la erección de un busto al Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Dr. Rafael Trujillo Molina, en los jardines de la fachada principal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la Rep. Dom. -

6 Piezas



Jeri

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.N.

00618

8 SET 1959

Señor Lic.
Carlos Sánchez i Sánchez,
Vicepresidente del Senado en funciones,
Ciudad

Señor Vicepresidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo a bien remitir a usted una Resolución aprobatoria por cuyo medio se autoriza la erección de un busto al Padre de la Patria Nueva Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

Atentamente le saluda,

JR Rodríguez

José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados.

01/14/59



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, para que se le autorice a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal de esa institución bancaria.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No.638 del 23 de junio del 1944, publicada en la Gaceta Oficial No.6162 del 28 de junio del 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.5783 del 28 de abril de 1948.

R E S U L T A:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal de esa institución bancaria, como homenaje de los servidores del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en vivo deseo de sintetizar en la expresión de un símbolo permanente los arraigados sentimientos de gratitud y reconocimiento que profesan al Ilustre Padre de la Independencia Financiera de la República.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve; años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.


José Ramón Rodríguez
Presidente.



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2^a LEGISLATURA DEL 2^{do} 19 54
 REGISTRADA con el Número 8286
 en el folio 398 del Libro Letra de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de
 2 hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. 8 de 24 19 59


Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

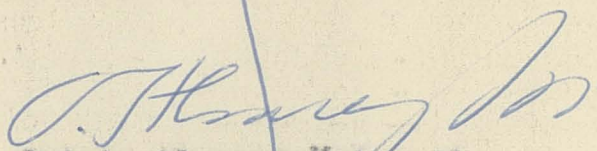
CONGRESO NACIONAL

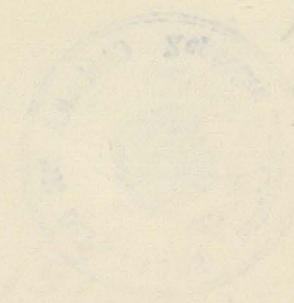
ASUNTO:

PAG. 2

Res. aprobatoria de la erección de un busto al
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina en los jar-
dines de la fachada principal del Banco de Crédito Agrí-
cola e industrial.


Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario


Opinio Alvarez Mainardi
Secretario.



[Faint handwritten notes and signatures in the bottom right corner, including the word 'SECRETARÍA']

ASUNTO:

PAG. 5

Res. aprobatoria de la creación de un banco al
Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina en los tér-
minos de la Ley principal del Banco de Crédito Agrí-
cola y Rural.

Señor
Rafael L. Trujillo Molina
Secretaría

Señor
Rafael L. Trujillo Molina
Secretaría



21
LEGISLATURA DEL 1953
REGISTRADA con el Número 398 del Libro Letra de
en el folio 398 del Libro Letra de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales
Ciudad Trujillo, R. D. de 1953
Jefe de las Oficinas de la Cámara de Diputados

01177

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
10 de septiembre de 1959

Señor Lic. José Ramón Rodríguez
Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 618 de fecha 8 del mes en curso, y del proyecto de Resolución aprobatoria por cuyo medio se autoriza la erección de un busto al Padre de la Patria Nueva Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de Resolución fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones

10/14/59



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA la solicitud que por medio de la Secretaría de Estado de Educación y Bellas Artes, ha dirigido al Congreso Nacional el Comité Pro-Busto del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, para que se le autorice a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal de esa institución bancaria.

VISTA la ley sobre erección de estatuas y otros monumentos públicos No.638 del 23 de junio de 1944, publicada en la Gaceta Oficial No.6102 del 28 de junio de 1944, modificada por la Ley No.1687 del 16 de abril de 1948, publicada en la Gaceta Oficial No.6783 del 28 de abril de 1948.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorizar al Comité Pro-Busto del Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, a erigir un busto en bronce al Benefactor de la Patria y Padre de la Patria Nueva, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal de esa institución bancaria, como homenaje de los servidores del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana, en vivo deseo de sintetizar en la expresión de un símbolo permanente los arraigados sentimientos de gratitud y reconocimiento que profesan al Ilustre Padre de la Independencia Financiera de la República.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116 de la Inde-

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text from the reverse side of the page, appearing as bleed-through.]

REGISTRADORA

REGISTRADA AL No. 1769

an el folio del libro

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y revista de en folios en mecanografía a razón de dos ejemplares

Escriturales

[Signature]
Cecilia Trujillo

Letra de las Oficinas de la Registraduría



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Res. aprobatoria de la erección de un busto al Generalísimo Dr. Ferael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial.-

PAG. 2

pendencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.


(Fdo.) José Ramón Rodríguez
Presidente


(Fdos.)

Luis E. Ruiz Monteagudo
Secretario

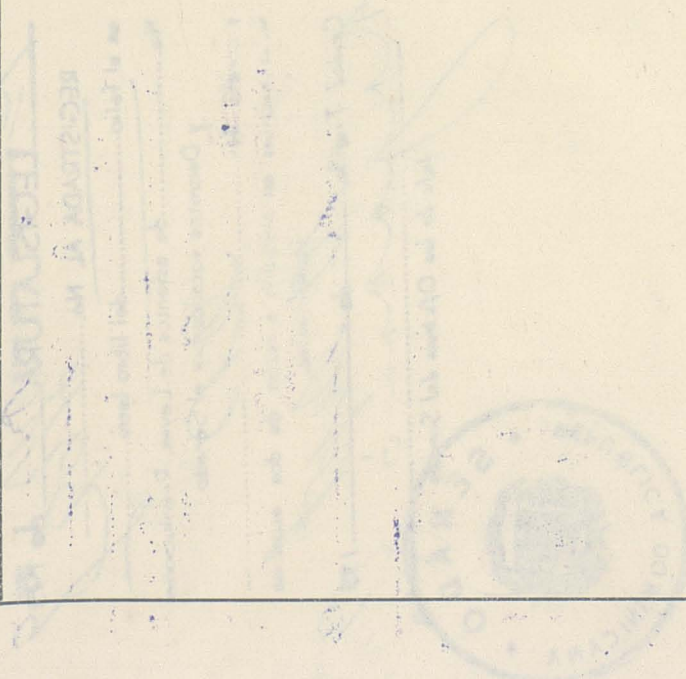
Opinio Alvarez Mainardi
Secretario

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y nueve, años 116 de la Independencia, 97 de la Restauración y 30 de la Era de Trujillo.-


Manuel Joaquín Castillo S.
Secretario


Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones


Julio A. Cambier
Secretario



Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto

Patrimonio

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

[Faint signature]

Decreto No. 1001 del 15 de Agosto de 1959

[Faint signature]

[Faint signature]

REGISTRADURA 2015 de 1959

REGISTRADA AL No. 1001

en el folio..... del libro letra.....

No. de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y Decretos votados por el Senado

Y copias de de las escrituras en máquina a razón de dos ejemplares

originales

Queda Traspasado a 1959

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 15386

Ciudad Trujillo, D. N.,
11 de septiembre, 1959
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.-

Señor Presidente:

En relación con su comunicación No. 1178 de fecha 10 de septiembre en curso, cúpleme significarle que la Resolución en virtud de la cual se autoriza la erección de un busto al Padre de la Patria Nueva Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República, ha sido promulgada en fecha 11 de septiembre de 1959, y registrada bajo el No. 5213.

Muy atentamente,

Luis Ruiz Trujillo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

lrt
t/ma.

P. 15900

01178

Ciudad Trujillo
Distrito Nacional
10 de septiembre de 1959

Generalísimo Héctor B. Trujillo Molina
Presidente de la República
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la Resolución aprobatoria por cuyo medio se autoriza la erección de un busto al Padre de la Patria Nueva Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina en los jardines de la fachada principal del Banco de Crédito Agrícola e Industrial de la República Dominicana.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Carlos Sánchez i Sánchez
Vicepresidente del Senado en funciones

P/15899